

LEY

Asunto: 144289

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1°. (Derecho al trabajo) Las empresas que realicen las actividades clasificadas dentro del Grupo 13 de Consejos de Salarios (Transporte y Almacenamiento), sub grupo 10, capitulo "Operadores y Terminales Portuarias" y "Depósitos Portuarios y Extra

Título: DEPOSITOS PORTUARIOS O EXTRAPORTUARIOS. EMPRESAS PRESTADORAS SERVICIOS. PERSONAL DEPENDIENTE. JORNALES MINIMOS.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
05-08-2019	A.G.	2019	DEPOSITOS PORTUARIOS O EXTRAPORTUARIOS. EMPRESAS PRESTADORAS SERVICIOS. PERSONAL DEPENDIENTE. JORNALES MINIMOS.
06-08-2019	CSS	1380/2019	DEPOSITOS PORTUARIOS O EXTRAPORTUARIOS. EMPRESAS PRESTADORAS SERVICIOS. PERSONAL DEPENDIENTE. JORNALES MINIMOS.
13-08-2019	CRR	4075/2019	TRABAJADOR EMPRESAS DEPOSITOS PORTUARIOS Y EXTRAPORTUARIOS. CONVOCATORIA. REGIMEN.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
13-08-2019	CSS	1380/2019	C.SS. sanciona.
14-08-2019	CRR	4075/2019	C.RR. sanciona.
23-08-2019			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	4075/2019
ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CSS	1380/2019

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
06-08-2019	CSS	Ordinaria . Sesión:20	Diario Nro.20 - PDF - HTML -
13-08-2019	CSS	Ordinaria . Sesión:23	Diario Nro.23 - PDF - HTML -
13-08-2019	CRR	Ordinaria . Sesión:30	Diario Nro.4244 - PDF -
14-08-2019	CRR	Ordinaria . Sesión:31	Diario Nro.4245 - PDF -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1380/2019	2535/0 CAR PDF	- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo - Convenio en el ámbito dispuesto por la Ley N° 19.578, de 22 de diciembre de 2017 - Disposiciones Citadas

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1380/2019	907/0 PDF	PERSONAL DEPENDIENTE EN DEPÓSITOS PORTUARIOS Y EXTRAPORTUARIOS EN EMPRESAS PRESTADORAS DE DICHOS SERVICIOS. SE CREA UN NUEVO RÉGIMEN POR EL QUE ASEGURA UN MÍNIMO DE JORNALES Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY N° 19.535, DE 25 DE SETIEMBRE DE 2017.
CRR	4075/2019	1189/0 PDF	PERSONAL DEPENDIENTE EN DEPÓSITOS PORTUARIOS Y EXTRAPORTUARIOS EN EMPRESAS PRESTADORAS DE DICHOS SERVICIOS. Se crea un nuevo régimen por el que se asegura un mínimo de jornales y se deroga el artículo 116 de la Ley N° 19.535.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
19787	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		123372	A.G.	10/2015	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO